



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 APR 2013	
Recibido.....	12.....Hs.
Exp. N°.....	27477.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Pedido de informe

La cámara de diputados de la provincia de Santa Fe solicita al poder ejecutivo, y por su intermedio al ministerio de aguas, servicios públicos y medio ambiente, que informe a la brevedad acerca de el modo en que se fumigan los campos aledaños a la ruta provincial N° 21 a la altura de la comuna de Alvear, en relación a las afecciones de salud denunciadas por varios vecinos de la zona, así como la mortandad de animales y la alteración sufrida por los cultivos cercanos al área en que se aplican los productos fitosanitarios correspondientes.





Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial
 DARÍO NICOLÁS MASCIOLI
Diputado Provincial
 ALIZA INÉS DAMIANI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Teniendo en cuenta la urgente situación en que se encuentran los vecinos de la comuna de Alvear, solicitamos que se investigue a la brevedad las posibles faltas cometidas por propietarios de campos cercanos al ejido urbano. Las fumigaciones en estos campos vienen afectando la salud de unos 20 vecinos, ubicados en a la altura entre los Km 286 y 287 de la ruta provincial N° 21 (sobre la misma y al interior de la comuna). La mayoría se dedica a la pequeña producción, ya sea en cria de animales (aves de corral, porcinos) o agricultura familiar. En este sentido ven con suma preocupación la forma en que estas asperciones afectan su modo de subsistencia, ya que la calidad de las cosechas se ve año tras año afectada al igual que la faena se reduce debido a la mortandad de animales.

Sin embargo el mayor de los problemas (en estrecha relación con lo dicho anteriormente) es el de las afecciones a la salud de las personas que se ven expuestas a las fumigaciones, de las cuales hay testimonios y certificados médicos que indican un aumento exponencial de enfermedades respiratorias, aumento en los casos de cáncer y malformaciones congénitas, todo esto presuntamente relacionado con químicos que se encuentran en el aire y los cuales una vez aislados en los análisis de sangre muestran la presencia de sustancias agroquímicas.


Debemos aplicar el principio precautorio, nunca mejor justificado como en estos casos en que la información disponible va demostrando causa y efecto entre hechos empíricos.

Creemos firmemente que la intervención de las autoridades correspondientes, a través de los representantes del pueblo de la provincia puede evitar que se sigan deteriorando las condiciones para la salud de la población alvearenses, y que puede solucionar, a través de la mediación entre las partes un conflicto que se viene dando entre vecinos, disminuyendo así la tensión que esto provoca. Aplicando las normas correspondientes dictadas en código de ley es que se pueden evitar dichos conflictos hasta tanto pueda someterse a discusión más amplia el problema general acerca del uso de los productos fitosanitarios y sus efectos en la población así como en la productividad y en la calidad de conservación del ambiente.

Hasta tanto es necesario que procuremos cuidar de nuestros conciudadanos, preservemos su salud y les aseguremos el acceso a un ambiente sano para vivir dignamente.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial


Tessa

DARIO NICOLÁS MASCIOLI
Diputado Provincial


ALIZANES DAMIANI
Diputada Provincial